

FECHA DE EXPEDIC MES DÍA 2023-08-23 VIGENCIA DESDE LAS 00

AÑO MES DÍA 2023-08-26

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO MES DÍA 2024-08-25





NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA. 15651500853300		PLACA No.	CLASE VE	CLASE VEHÍCULO		SERVICIO		CILINDRAJE/VATIOS		MODELO
		KNK550	CARG	SA O MIXTO	PUBLICO			7201		2021
ASAJEROS	MARCA FREIGHTLINER			CARROCERÍA						STERNING.
2	LÍNEA M2 10	06				SRS				
			no. chasis 6 no. 1FUBCYF	serie 39MHMN3145	no. vin 1FUBCYF39MHMN314			.5	CAPACIDAD TON 22000.0	
AMBROSIO GUZMAN, ROBERT FEEDERICO			ICO	TELÉFONO DEL TOMADOR 3105854836		DEL TOMADOR TOMADO		N North	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MOSQUERA	
código de aseguradora cód. sucursal expedidora AT1329 10		DORA	clave productor	No. FORMULARIO		GIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C				
TARIFA PRIMA SOAT CONTRIBUCIÓN FOSYGA 330 \$ 981500 \$ 510300 OTAL A PAGAR ***			\$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		263,13 V. 701,68 TI		UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)		
\$ 1493900 ———————————————————————————————————						C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS			180 MÍNIMOS 750 LEGALES	
10	MATERIA	1000	17	M DO NO	100					DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier

momento.

The state of the stat

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito:
Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.
Ningin prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado par

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A COMO ESTADO ESTADO S.A COMO ESTADO ESTADO

Topes de cobertura gastos médicos 1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 264 de 2022. 2 Para las demás tarifas no citadas en (1).